

INFORME CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2026 PARA LA APERTURA Y EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (CLÁUSULA 10.4 PCAP)

NUMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2026 7640.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP).

TIPO DE CONTRATO: Servicio.

TÍTULO: Servicio de Limpieza de la sala expositiva de las Mezquitas Funerarias de C/Agua, 22.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 8.732,06 €, IVA excluido.

En Málaga, a 15 de junio de 2026, siendo las 13:30 horas, se reúne la unidad tramitadora de contratación de esta Delegación Territorial, de forma presencial y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado del contrato con n.º de expediente: CONTR 2026 7640, “Servicio de Limpieza de la sala expositiva de las Mezquitas Funerarias de C/Agua, 22”, siendo el objeto de la reunión el examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a la mercantil que presentó la mejor oferta, esto es, CERCOLIM S.L., con CIF B18356808, por un plazo de 7 días hábiles, mediante oficio 4 de junio de 2026, notificado a través de la plataforma SIREC el día 5 de junio. La documentación previa es presentada a través de SIREC el 9 de junio, dentro del plazo estipulado para ello.

Se ha incorporado de oficio al expediente la siguiente documentación:

- Certificación de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Se ha accedido al REGCON (consulta pública) para verificar la de la inscripción del plan de igualdad (período 2023-2027), cláusula 10.4. 2e) PCAP, habiendo tenido lugar dicha inscripción el día 11 de mayo de 2023, y por tanto, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Se incorpora de oficio el plan de igualdad.

Asimismo, se ha comprobado la identidad del representante (cláusula 10.412 b) b.2 PCAP), mediante comprobación DNI incorporado al expediente CONTR 2025 207872.

Examinada la documentación previa presentada por la referida mercantil se comprueba que, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.4 PCAP, se constatan deficiencias que deben ser subsanadas:

- Declaración responsable sobre inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (cláusula 10.4.1 PCAP).

La declaración responsable aportada se refiere únicamente a la certificación de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sobre la base de informe de 30 de marzo de 2016, que si bien indica que está aportado no se acompaña a la documentación presentada.

Para acreditar la identificación de la persona jurídica (cláusula 10.4.2 a) a.1 del PCAP), declaración de incompatibilidad (cláusula 10.4.2 a) a.1 del PCAP) y acreditación documental de la representación (cláusula



JESÚS SALGADO ALGARRADA		15/06/2026 14:45:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOtfBc6IPtv51YIE12xiv2UE26	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10.4.2 b) b.1 del PCAP), **deberá aportar declaración responsable indicando que los datos que actualmente obran en ambos Registros no han sufrido modificación y que siguen vigentes.** Alternativamente, podrá presentar la documentación a que debería ir referida la declaración responsable.

Según lo establecido en la cláusula 10.4.3. PCAP las omisiones antes relacionadas deberán subsanarse en el plazo de **3 DÍAS NATURALES**, debiéndose presentar la documentación requerida a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

A continuación, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende el presente informe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
El Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales

JESÚS SALGADO ALGARRADA		15/06/2026 14:45:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOtfBc6IPtv51YIE12xiv2UE26	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	